

## DECLARACION IX CONSULTIVA INDIGENA

8 de septiembre de 2010, Madrid-España

*Por las huellas de nuestros abuelas y abuelos, caminando juntos, fieles a la sabiduría de nuestros guías espirituales y bajo la protección de los espíritus de nuestros ancestros*

Nosotras y nosotros delegada/os acreditados, observadores y representantes de nuestras organizaciones indígenas de Abya Yala, asistentes a la IX ASAMBLEA DEL FONDO INDIGENA, reunidos el 8 de septiembre de 2010, en la Casa de las Américas en Madrid, España, como Instancia Consultiva de los Pueblos Indígenas, iniciamos nuestro dialogo con la presentación de las agendas por redes regionales, para aportar desde la visiones de mujeres y hombres de los Pueblos, Comunidades y Organizaciones indígenas en Centroamérica y México, Amazonía, Andina y Cono Sur y desde las propuestas de los Pueblos Indígenas a nivel nacional.

**Reafirmamos a partir de nuestras fortalezas que:**

La lucha de nuestros Pueblos ha sido permanente, hoy estamos cosechando conquistas históricas. Hemos iniciado nuevos tiempos de profundos cambios anunciado por nuestros ancestros, con el establecimiento de un paradigma holístico ante situaciones estructurales de crisis económicas, alimentarias, ambientales, energéticas y de valores que ponen en peligro la vida en nuestra Madre Tierra.

Que nuestros pueblos, en su diversidad, compartimos una visión de futuro colectiva, particularmente en su forma de entender el origen y desarrollo de todas las formas de vida desde una perspectiva cosmogónica.

Planteamos el desafío de impulsar una Agenda desde el contexto actual, tanto a nivel mundial como regional, nacional y local considerando:

- Reconocimiento, promoción de los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas a través del monitoreo del cumplimiento de instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y de las leyes nacionales en el marco de la transformación de los Estados y del pluralismo jurídico.
- Que es indispensable la práctica del “Buen Vivir-Vivir Bien” de los pueblos en comunidad bajo nuestra sabiduría ancestral con el fomento de la producción y economía de nuestros pueblos, la soberanía alimentaria y todas las acciones para la sustentabilidad de la vida, cuidando a nuestra Madre Tierra, el fortaleciendo nuestras identidades. Aspiramos a un mundo basado, en relaciones justas, equitativas, recíprocas viables, sostenibles, que combinen lo material con lo espiritual, en una dimensión de respeto, equilibrio y armonía entre los seres humanos y la naturaleza..

- El fortalecimiento de capacidades de mujeres y hombres de nuestras organizaciones en el marco de procesos de formación y capacitación y el fortalecimiento en distintos niveles y dinámicas, desde lo local a nivel nacional aprovechando la experiencia regional de la UII-FI y los programas de capacitación en todos los niveles, teniendo como eje central la articulación de los conocimientos y sabidurías ancestrales con las necesidades básicas y desafíos que enfrentan nuestros pueblos
- El diálogo permanente, la concertación, la construcción y el fortalecimiento de alianzas, son mecanismos para construir en conjunto espacios esenciales para el desarrollo de colaboraciones, articulaciones y consensos en la búsqueda de mejorar las atenciones orientadas a los Pueblos Indígenas.
- El uso pertinente de las TICs. y de los medios de comunicación, para dar visibilidad y fortalezca el diálogo intercultural, el encuentro, la reflexión y la interrelación permanente de la dirigencia indígena en diversos temas construyendo verdaderas plataformas de seguimiento y debate permanente.
- La mujer, niñez y juventud de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas

#### **Expresamos:**

Nuestras preocupaciones por la persistencia de modelos estructurales de exclusión, economía de explotación irracional de los bienes naturales, invasión y despojos de nuestros territorios, los desastres ecológicos, la vulneración histórica de nuestros derechos individuales y colectivos por legislaciones nacionales y acciones que criminalizan nuestras demandas, no cumplimiento de los derechos humanos establecidos en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho a la consulta previa libre e informada.

#### **Acordamos recomendar:**

##### **I. A los Estados:**

Que adopten medidas para las transformaciones estructurales, que permitan la vigencia de los derechos de nuestros pueblos a la libre determinación, autonomía, derecho a la diferencia, al consentimiento previo libre e informado, para ir construyendo y fortaleciendo de manera consensuada, sociedades más inclusivas y hacia los Estados Plurinacionales y Pluriculturales.

Instamos aquellos que no han ratificado aún el Convenio 169 de la OIT, lo hagan asegurando su vigencia, cumplimiento y estableciendo medidas de asistencia técnica y legal y aquellos que lo han hecho que profundicen las medidas en conjunto con los pueblos indígenas para su efectiva implementación.

Detener la militarización, criminalización, persecución de los líderes y acciones indígenas, que luchan por la promoción y defensa de sus derechos.

Apoyamos el proceso de consolidación de la Universidad Indígena Intercultural en el marco del programa de formación y capacitación e instamos a los Estados acompañar el proceso y en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobiernos para su consolidación como instancia de educación superior indígena.

Profundizar las políticas públicas inclusivas en coordinación con los pueblos indígenas en los siguientes temas: mujer niñez y juventud indígena, la formación, el impacto en los pueblos indígenas por los cambios climáticos y el empobrecimiento económico, la protección y el respeto de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y los conocimientos tradicionales, la regularización de los territorios y tierras ancestrales, agua y recursos naturales, pueblos indígenas en contextos urbanos, acceso a la salud intercultural y medicina tradicional, atención al VIH/SIDA en pueblos indígenas, soberanía y seguridad alimentaria, como así también la aplicación de indicadores pertinentes para medir la aplicabilidad de los derechos y el buen vivir-vivir bien de los pueblos indígenas.

Recordar que los Estados cumplan con efectividad su compromiso de aportar al Capital Social del Fondo Indígena.

Garantizar los mandatos institucionales del FI respecto de la participación efectiva de los Pueblos Indígenas, respetando la autonomía de las organizaciones y los mecanismos, para decidir sobre sus representantes.

## **II. Ante el Fondo Indígena:**

En el programa de formación de recursos:

Fortalecer el apoyo a las universidades indígenas de la región .

Creación de un fondo de fideicomiso para el programa de becas de la Universidad Indígena Intercultural, partiendo de los recursos remanentes que se genera de las tasas de interés del Capital Social del FI.

En el mecanismo de monitoreo y seguimiento:

Visibilizar en los marcos programáticos y operativos el aporte que realizan las organizaciones indígenas en la construcción del Buen Vivir-Vivir Bien comunitario.

Promover las experiencias exitosas en la gestión comunitaria de los pueblos indígenas, con programas de pasantías e intercambio de autoridades académicas, líderes gestores, alcaldes y funcionarios indígenas.

Constituir un espacio de asistencia técnica, para acompañar procesos comunitarios, en el área de cambio climático.

Continuar promoviendo y acompañar alianzas estratégicas, entre mujeres y hombres miembros y dirigentes de las organizaciones regionales internacionales, con los Estados y la cooperación internacional y otros actores relevantes

Coordinar la agenda con los mecanismos de los derechos humanos de las Naciones Unidas (NNUU), Foro Permanente y otros organismos de internacionales, con el objeto de la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y recursos en beneficio de los pueblos indígenas.

Generar un programa de fortalecimiento de la espiritualidad de los pueblos indígenas, y el acompañamiento a los guías espirituales en atención a sus actividades.

Valoramos la creación del Programa Emblemático impulsado desde el Fondo Indígena en el marco del programa emblemático de la mujer indígena, e instamos profundizar la atención de las demandas locales de las mujeres, en lo referido a la salud, medicina, tradicional, educación, violencia intrafamiliar y formación.

Promovemos la creación de un colegiado de abogados indígenas regional que apoyen los procesos jurídicos que siguen los pueblos indígenas en los países que lo necesiten.

Nos comprometemos los delegados indígenas y miembros del Consejo Directivo de dar seguimiento a las acciones definidas en esta declaración a profundizar la relación con las bases ampliando los espacios de participación y mecanismos de comunicación.

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe se ha constituido en una instancia internacional de diálogo, concertación y formación que nos permite avanzar en la construcción del nuevo paradigma de desarrollo con identidad buen vivir-vivir bien.

En este esfuerzo la contribución de los gobiernos, cooperación internacional, academia ha sido su mayor fortaleza. Instamos a todos y todas a seguir en este camino.